



MEMORIA

RELATIVA Á LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS ;
DE LA REGIÓN BASCONGADA

PROVINCIA DE BIZCAYA

INFORMACIÓN OBRERA DE 1885

Encargado el suscrito Vocal de la Junta de Patronato del «Congreso cooperativo español» que ha de celebrarse en Barcelona en la próxima primavera, de reunir los datos concernientes á las Provincias Bascongadas, formula en esta sucinta Memoria la recopilación de las noticias relativas al estado de las asociaciones cooperativas de la comarca.

Cuando en el año 1885 se verificó la Información para el mejoramiento de la clase obrera que tuvimos la honra de presidir en Bizcaya, redactamos las contestaciones al Cuestionario respecto de las Instituciones de Previsión, de Crédito y de seguro, así como el capítulo referente á la Asociación que abarcaba la de los trabajadores del campo para las labores agrícolas, la de los artesanos de diversos oficios

para tomar destajos y contratas; las cooperativas de consumo y de producción, y algunos otros puntos.

Existían á la sazón varias sociedades de socorros mútuos en las Provincias bascas; el auxilio gratuito entre los labriegos, ó sea, el trabajo á trueque, constituía una institución tradicional muy arraigada para las faenas de la labranza; la Caja de Ahorros de Bilbao hallábase en estado floreciente, aunque no había alcanzado todavía la extraordinaria extensión y desarrollo de los últimos años, pero en cambio, el movimiento cooperativo se hallaba en mantillas.

Decíamos en nuestro informe, que la propagación de las sociedades de consumo de ésta clase ofrecía á nuestro juicio uno de los remedios más prácticos y eficaces para el mejoramiento de la clase obrera, dado el sistema de organización social vigente, cuya transformación bajo otras bases distintas ha de ser si no imposible en absoluto, cuando menos de una elaboración extremadamente lenta y obra de muchas generaciones.

«El aumento general de los salarios que algunos pretenden para aliviar la suerte de los artesanos, traería consigo la carestía de la vida y la crisis consiguiente del trabajo, mientras puede lograrse un resultado equivalente por el procedimiento inverso de proporcionar á los trabajadores con mayor baratura los artículos de consumo, reduciendo en todo lo posible los intermediarios entre el productor y el consumidor».

Se acababa de fundar en Bizcaya la primera *sociedad cooperativa de consumo* que fué la *de los obreros de Altos Hornos* instalada en 1.º de Julio de 1884 en la fábrica de éste nombre llamada antes del *Carmen*, situada en Baracaldo á ocho kilómetros de Bilbao. La Compañía anónima proporcionó á la Cooperativa local gratuito, pero gozaba ésta de una independencia completa respecto de la dirección del establecimiento fabril, dedicándose á suministrar comestibles y otros artículos de primera necesidad a los operarios con mayor economía y de mejor calidad que en los mercados y tiendas de la anteiglesia.

El capital social debía ascender á 25.000 pesetas, á saber: 20.000 de fondos ordinarios y 5.000 de reserva, constituyéndose con las cuotas de entrada de los socios á razón de 25 pesetas y si esto no bastase, con las utilidades obtenidas recargando los precios de los géneros en un 5% del tipo de la compra.

Una vez cubierto el capital y el fondo de reserva, debía reducirse el

recargo á lo puramente preciso para pagar los gastos de administración.

Las ventas hechas en el segundo semestre de 1884 ascendieron á 61.012,76 pesetas; el número de socios era de 191 que iba aumentando paulatinamente á medida que no pocos obreros se iban emancipando de la tutela de los comerciantes que les habían fiado los alimentos hallándose alcanzados en sus cuentas.

Al terminar nuestro informe de 1885 preguntábamos: «¿por qué no se extiende ésta clase de asociaciones?»

«La Comisión obrera de Bilbao lo atribuye en su dictamen á la apatía de los Gobiernos, pero no participamos en este punto de su opinión, por entrar de lleno estas instituciones en el campo de la iniciativa privada, siendo en todo caso más propio del Poder central la intervención en organizar las asociaciones de crédito popular».

«En la práctica ha de ser más fácil extender las Cooperativas en las grandes fábricas que en las poblaciones de Bizcaya; pero no obstante si los obreros se persuaden de las ventajas económicas que les ha de reportar su planteamiento, esperamos que cundirá el ejemplo por no ser los artesanos refractarios al espíritu de asociación».

«Debe intentarse algo en este sentido, contribuyendo los industriales á prestar su ayuda á los obreros para tan provechoso fin. Al efecto, se podría empezar por la fabricación de pan y tal vez las comidas preparadas en vasta escala para ahorrar á las familias pobres combustible y cuidados, poniendo así los primeros jalones para obtener resultados prácticos y beneficiosos en favor de esas clases que bien merecen la solicitud y protección de los que dirigen el rumbo de la sociedad.»

PROGRESO DE LA COOPERATIVA DE «ALTOS HORNOS»

Tal era el estado embrionario del movimiento cooperativo en 1885 que ha adquirido desde entonces bastante vuelo, pero según preveíamos su desarrollo principal se manifiesta en las fábricas importantes. Las sociedades de socorros y de resistencia han adquirido mayor impulso con la propaganda realizada por los apóstoles del Partido socialista obrero, pero á nuestro juicio se equivocan al mirar con desvío las asociaciones cooperativas de consumo, pues á pesar del núcleo de Bilbao, cuya importancia se demuestra en la elección de cuatro concejales del actual Ayuntamiento, no han creado agrupaciones dedicadas á un fin tan provechoso.

Desde el año 1885 hasta el comienzo de 1893 continuó funcionando la *Cooperativa de los obreros de Altos Hornos*, pero carecían aún sus operarios de la experiencia necesaria para manejarse por sí solos, y habiendo llegado la sociedad á un estado crítico que hacía difícil su sostenimiento, se vió precisado el Consejo de Administración de la Fábrica á intervenir para evitar la ruina y disolución aceptando el patronato de la misma.

El capital social de 20.000 pesetas consta de 800 acciones de 25 pesetas, de las que la sociedad suscribió 200 entregando en concepto de subvención su importe de 5.000 pesetas, y se pusieron en circulación las 600 restantes á medida que las pedían los empleados y obreros de Altos Hornos. La administración esta encomendada desde entonces á la Junta Directiva compuesta de once vocales designados entre los socios, nombrándose seis por la Junta general en su sesión anual ordinaria y los cinco restantes por el Consejo de Altos Hornos.

Reorganizada la *Cooperativa* adquirió desde entonces gran desarrollo, gracias al esmero con que se administraban sus intereses; se afianzó su crédito extendiendo las relaciones mercantiles y el número de artículos servidos en el establecimiento, instalado enfrente de la Fábrica.

En 1895 abarcaba cuatro grupos: el de mercaderías que comprende las legumbres, aceite, petróleo, tocino, conservas, café, azúcar y otros géneros; la panadería; los vinos y licores; y por último ropa y calzado, agregándose en 1895 la carnicería.

Para que pueda juzgarse del acrecentamiento paulatino de los negocios de la Sociedad, se acompaña el siguiente estado:

AÑOS	VENTAS EFECTUADAS						Promedio
	Mercaderías	Panadería	Vinos y licores	Carnes	Ropa y calzado	TOTAL	de socios
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Número
1893 ⁽¹⁾	85.528'39	39.511'85	45.141'28	»	12.262'02	182.443'54	257
1894	107.374'98	39.196'27	47.298'81	»	12.776'18	206.646'24	278
1895	123.548'40	40.546'00	52.735'75	24.917'98	13.438'95	255.590'98	322
1896	166.599'14	66.626'74	75.087'38	50.915'60	29.143'92	388.372'78	450
1897	152.732'91	86.413'91	92.624'88	58.272'53	37.145'30	427.189'73	487

(1) 11 meses.

Su examen demuestra que el número de socios ha subido desde 257 que había en 1893 á 487 en 1897, más otros 40 aspirantes y las ventas desde 182.443,54 á 427.189,73 pesetas con aumento considerable en todos los ramos, obteniéndose éste favor creciente á causa de la baratura y buena calidad de los géneros servidos á los asociados.

Pero no se han logrado tan satisfactorios resultados sin una lucha porfiada. En 1896 se apeló á comprar directamente á los cosecheros los vinos y aceites esperando obtener mayor economía en su adquisición, mas se han tocado en la práctica los inconvenientes derivados de las mermas y robos realizados con harta frecuencia en nuestras vías férreas, que obligaron á la *Cooperativa* á formular numerosas reclamaciones y aunque logró las indemnizaciones oportunas en varios casos, distraían con exceso á los empleados de sus oficinas, por lo cual hubo de renunciar á hacer las compras en las regiones vinícolas.

Otro de los escollos ha consistido en las rudas luchas de la competencia con las tiendas de los concurrentes. Válense á menudo los que trafican en esta clase de artículos de tres medios: la defraudación de los impuestos de consumo, la falta de peso y la falsificación de los comestibles y de las bebidas, y como la *Cooperativa* se ha conducido con escrupulosidad intachable, ha sufrido en ocasiones pérdidas en determinados ramos por aquellas causas y otras veces por no subir los precios en las épocas de carestía.

Durante el año 1897 se compró la cántara de vino (16 litros) 0,75 más cara que en 1896 pero se sostuvo el precio anterior hasta el mes de Agosto en que sólo se aumentó en 0,25 á pesar de la buena calidad servida, pero tal baratura originó la pérdida de 5.229,02 pesetas. Respecto de las harinas ocurrió lo propio, puesto que el precio de 40 pesetas por 100 kilogramos de 1896 subió á 45 en el inmediato, manteniéndose no obstante el de 0'40 pesetas por kilogramo de pan, mientras se vendía por los comerciantes á 0,45 y peor pesado, lo cual originó otra pérdida de 2.499 pesetas. En cambio, en los ramos de mercaderías, carnes, ropa y calzado se ha obtenido el beneficio de 10.105,46 pesetas, saldándose la cuenta con 2.375,44 pesetas de utilidad. Cubierto el fondo de reserva de 10.000 pesetas fijado en los Estatutos dispone el artículo 37 que el beneficio líquido se deberá repartir entre los socios, rebajando los precios de los comestibles, y como la cuenta de Beneficios Y Pérdidas en 31 de Diciembre de 1896 arrojaba un saldo de pesetas 9.134,35, no ha habido inconveniente en reducirlo en 2.279,71 al finalizar el año 1897.

La administración de la *Cooperativa* consta de 17 empleados, á saber: los dos Jefes de Almacenes y de la Contabilidad, un auxiliar, 4 dependientes en la panadería, 2 en la carnicería, 1 en la tienda de vinos, 1 en la de ropas y 6 en la de comestibles. Los gastos del personal han ascendido en 1897 á 22.513 pesetas.

El activo de la Sociedad en 31 de Diciembre último ascendía á 84.212,28 pesetas, de las que corresponden 2.825 á 113 acciones de 25 pesetas que se conservaban aún en cartera, de las que deben entregarse 40 á los aspirantes en cuanto llegan á liberarlas. El Pasivo era de 77.357,64 pesetas, quedando el saldo de Beneficios y Pérdidas en 6.854,64 pesetas; figuraban en el Balance, además de las 10.000 pesetas del fondo de reserva, otras 11.404,77 correspondientes al de previsión. Con tan notable desarrollo en las transacciones resulta insuficiente el local y se trata de arrendar otro más espacioso.

El estado de la *Cooperativa* es satisfactorio, pero susceptible á nuestro entender de varias mejoras.

PABLO DE ALZOLA.

(Se continuará)





MEMORIA

RELATIVA Á LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS
DE LA REGIÓN BASCONGADA

PROVINCIA DE BIZCAYA

(Continuación)

LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE «ALTOS HORNOS»

Además de las ventajas mencionadas de economía en los precios y de buena calidad en los géneros, obtienen los partícipes en tan excelente institución los regalos de *Noche Buena* y de *Noche Vieja* que importaron 2720 pesetas en 1897 y otra de mayor trascendencia derivada de la indulgencia con que ha procedido la Junta Directiva contra los pagadores morosos, evitando en todo lo posible apelar á los procedimientos judiciales. El cobro de los suministros se hace por quincenas ó por meses en las mismas épocas en que los obreros y empleados perciben sus haberes.

Los créditos concedidos á los socios eran al finalizar el ejercicio pa-

sado de 9.926,48 pesetas después de haber condonado 913,43 pesetas á los que por sus desgracias ó enfermedades se hallaban en una situación precaria cuando se celebró la última Junta General. Pero la benignidad usada hasta ahora con los morosos, pudiera constituir un grave escollo para lo porvenir y como los créditos pendientes van en aumento, se ha visto precisada la Junta directiva á suspender los suministros de víveres y efectos a determinados socios deudores y aun á entablar la reclamación oportuna contra los obreros que se han trasladado á otras fábricas dejando descubiertos en la Cooperativa, en todo lo cual conviene el empleo de un rigor saludable.

Para que pueda juzgarse del estado de la clase obrera ocupada en las fábricas siderúrgicas, no está demás acompañar algunos pormenores relativos al consumo anual por cada socio. Es preciso advertir que de los 1.800 operarios ocupados en *Altos Hornos*, sin contar el personal ambulante de la carga, descarga y otros servicios, sólo figuran 487 más 40 aspirantes á la *Cooperativa*, pero debe advertirse que hay entre los trabajadores muchos jóvenes hijos de familia y solteros que viven en posadas, siendo casados ó viudos por regla general los socios.

He aquí el cuadro relativo al gasto hecho por cada uno de éstos:

CONSUMO ANUAL POR SOCIO

AÑOS	Mercaderías	Panadería	Vinos y licores	Carnes	Ropa y calzado	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1893	363,05	167,71	191,61	»	52,05	774,42
1894	386,24	141,00	170,13	»	45,92	743,32
1895	383,53	127,16	163,78	142,79	41,74	859,00
1896	370,22	148,06	166,86	113,14	64,77	863,05
1897	324,30	163,47	196,65	123,71	78,85	906,98

PROPORCIÓN EN EL CONSUMO POR ARTÍCULOS

AÑOS	Mercaderías	Panadería	Vinos y licores	Carnes	Ropay calzado	TOTAL
	Por 100	Por 100	Por 100	Por 100	Por 100	Por 100
1893	46,88	21,65	24,75	»	6,72	100
1894	51,96	19,00	22,88	»	6,16	100
1895	44,64	14,80	19,06	16,62	4,88	100
1896	42,80	17,16	19,33	13,11	7,51	100
1897	35,87	20,20	21,61	13,63	8,69	100

Resulta que el promedio del consumo de cada socio durante el año 1897 ascendió á 906,93 pesetas. Pudiera tal vez creerse que perteneciendo á la Cooperativa varios altos empleados de la fábrica, el personal de oficinas y los contra maestres, el gasto de los simples operarios será bastante inferior á aquella cifra, pero como no residen en Baracaldo todos los gerentes, ingenieros y empleados de la Sociedad, hecho el cálculo exacto resulta una rebaja en el consumo por operario de sólo el 3,2 por 100 que no vale la pena de tenerlo en cuenta.

Demuestra el cuadro anterior que en los suministros de los artículos principales prepondera la partida de vinos y licores, siguiendo la de carne. El total de 906,98 pesetas representa un gasto de 2,48 diarias, pero es preciso advertir que la Cooperativa abarca toda clase de artículos, incluso los enseres de cocina, de modo que se proveen en la misma de gran parte de lo necesario para la vida. El promedio de la suma pagada á cada obrero por la fábrica durante el año ha sido de 1.138,80 pesetas, pero como no pertenecen generalmente á la asociación los más jóvenes puede estimarse el ingreso por jornales de los afiliados en unas 1.300,00 pesetas y con la circunstancia de que hay bastantes operarios que tienen uno ó más hijos colocados en *Altos Hornos* ó en otros establecimientos de la comarca.

Estos datos se refieren á los operarios, importando el término medio de los sueldos cobrados por los contra maestres y empleados la suma de 2.664,50 pesetas anuales.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE LA SOCIEDAD «BIZCAYA» (SESTAO)

Está bajo el patrocinio de la fábrica, quedando constituido su capital por el valor de las existencias en almacén.

La *Bizcaya* facilita siempre que sea menester los fondos necesarios para la compra de artículos de primera necesidad, á calidad de devolución, pero sin devengar interés. Los géneros se venden á los asociados con el menor recargo posible sobre el precio del coste.

Todas las instituciones de previsión se hallan en aquel Establecimiento bajo el amparo de una Comisión de la Junta de Gobierno compuesta de los dos vocales de turno y el gerente, la cual nombra entre los asociados de la Cooperativa una Junta auxiliar compuesta de un ingeniero, dos empleados y dos fiscales designados entre los socios.

El número de éstos es ilimitado, pero sólo pueden pertenecer á la

Cooperativa los individuos de ambos sexos que directa ó indirectamente dependan de la *Bizcaya* cualquiera que sea su residencia.

La cuota de ingreso es de 15 pesetas que pueden satisfacer los aspirantes en tres mensualidades, no pudiendo ejercer los derechos de socio hasta abonar las 15 pesetas.

Los pagos deben hacerlos al contado ó al percibir sus haberes en la fábrica, sin que puedan surtirse al fiado por mayor valor que las tres cuartas partes del importe de sus jornales. Si á las 24 horas de cobrar la paga no satisfacen su débito, quedan de hecho excluidos de la asociación perdiendo los derechos y beneficios que puedan corresponderles. El Vice-presidente está facultado para hacer la debida retención en la caja de la fábrica, y si el asociado dejase de trabajar en la misma, tratará de cobrar el crédito apelando á los medios legales. Para evitar gastos y dilaciones se entiende, que los asociados, por el mero hecho de serlo, autorizan á la Junta auxiliar para entregar en la caja de la Cooperativa las cantidades que tengan devengadas en la *Bizcaya* á fin de extinguir el débito contraído.

El que voluntariamente deje de pertenecer á la asociación no tendrá derecho á recoger su anticipo mientras continúe en la fábrica, pero si sale de ella se le reintegrarán las 15 pesetas.

Cuando se proceda al reparto de beneficios, se formará una relación en la cual se reconocerán á cada socio tantas participaciones como años registrados en el título, dividiéndose luego las utilidades proporcionalmente. Si la situación económica de la Cooperativa lo consintiera, se concederá temporalmente un descuento en los precios de venta en favor de los asociados que por accidentes del trabajo, enfermedad ó mucha familia se encuentren en situación precaria.

AÑOS	Número de meses	Número de socios	Importe de las ventas — Pesetas	Consumo anual por socio — Pesetas
1887	6 1/2	130	51.730,09	737,76
1888	12	140	105.200,94	751,45
1889	—	220	125.942,68	572,47
1890	—	292	189.741,02	649,80
1891	—	299	213.962,59	715,60
1892	—	300	208.063,65	693,54
1893	—	280	196.633,03	702,26
1894	—	270	178.593,49	661,46
1895	—	273	161.025,15	589,83
1896	—	286	171.460,83	599,51
1897	—	265	174.472,91	659,51

Esta Cooperativa vende á los socios granos, legumbres, bebidas, ropa y alpargatas al precio de compra con un pequeño recargo para cubrir los gastos de administración. El promedio del consumo de cada socio resulta de 666,65 pesetas y se explica que sea inferior al de los obreros de Altos Hornos, porque en La *Bizcaya* no se les suministra carne ni algunos otros artículos vendidos en el almacén de Baracaldo.

Se ha anunciado la subasta para la construcción de un edificio para la referida Cooperativa.

PABLO DE ALZOLA.

(Se continuará)

CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

Los datos lingüísticos indican que la agricultura no comenzó entre los aryas, sino después de la separación de los Europeos y los Asiáticos. Y como las conexiones de nombres de árboles sólo son numerosas dentro del grupo europeo, se puede suponer que el nacimiento de la agricultura coincidió con la llegada de los Aryas europeos á países fértiles y silvosos. Igualmente indican dichos datos que los Aryas occidentales conocieron la cebada, el trigo, el mijo, el lino, el guisante, la alubia y la cebolla, punto que no requiere demostración lingüística porque estamos investigando la civilización arya primitiva, pero que interesa mencionar, consignando, de paso, que el conocimiento de esos productos de la tierra coincide exactamente con el que nos muestra la civilización más antigua de Egipto y los pueblos semíticos.

El cultivo de la tierra, á juzgar por las revelaciones lingüísticas, no había salido del estado embrionario. Poseían los Aryas primitivos un instrumento denominado *vrko-s*, *urkâ*, en sánscrito *urka*, en griego *eulaka* (con *e* prostética), derivado de la raíz arya *vert* «desgarrar».



MEMORIA

RELATIVA Á LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS
DE LA REGIÓN BASCONGADA

PROVINCIA DE BIZCAYA

(Continuación)

SOCIEDAD COOPERATIVA DE SAN VICENTE DE PAUL (BILBAO)

El «Patronato de Obreros de Bilbao» ha organizado además de la Cala de Ahorros y de la Sociedad de Socorros Mutuos una *Cooperativa* que se inauguró en Septiembre de 1896 con 76 socios teniendo 158 en 30 de Noviembre de 1897.

Los artículos que se venden á los de número y adheridos consisten, en toda clase de legumbres, arroz, aceite, achicoria, almidón, azúcar, bacalao, bujias café, chocolate, fideo, jabón, lejía, manteca, pan, pimienta, petróleo, tocino, vinos, licores, alpagatas, etc.

Las ventas realizadas durante los dos primeros meses á contar desde la apertura del establecimiento, que fueron los de Octubre y No-

viembre de 1896 ascendieron á 3.101,68 pesetas. En el semestre inmediato comprendido entre el 1.º de Diciembre de 1896 y el 31 de Mayo de 1897 subieron á 34.750,36 pesetas, y en el inmediato que terminó en 30 de Noviembre último á 45.978,26 pesetas.

Los artículos se venden, en general, al precio corriente de las tiendas ó con alguna módica rebaja para el pan y algunas otras mercancías, prefiriendo el sistema de repartir dividendos á la clientela. Los socios han preferido el 5 por 100 de interés al capital aportado, y además el 3 ½ por 100 de premio en proporción de las cantidades consumidas, con la ventaja del peso exacto en las compras.

Para que pueda juzgarse del plan que preside en esta materia insertaremos algunos párrafos de la última Memoria leída á los asociados.

«La práctica de las operaciones ha venido á confirmar que es muy acertado el criterio que sustenta esta Sociedad acerca de dos puntos esenciales. Desean algunos que los artículos de nuestro almacén se expidan más bajos que en los establecimientos; pero esto es contrario á los principios de la Cooperación que no persigue una lucha de precios que pudiera ser perjudicial y acarrearle la ruina completa, y creemos, por tanto, que es mucho más conveniente que esa misma utilidad que hemos recibido diariamente de modo inapreciable se le entregue reunida al fin de cada semestre».

«El otro punto, opuesto también al principio cooperativo es el de las ventas al fiado. La buena marcha de nuestra administración no nos permite introducir esa costumbre, cuya conveniencia es muy dudosa aun con el propósito de auxiliar á la clase obrera. Existen varias razones para no admitirla; las unas de carácter moralizador, porque el fiado esclaviza la vida del obrero y pervierte los hábitos de orden y de ahorro, y las otras de orden administrativo, porque haríamos peligrar el porvenir de la Sociedad con la merma de los recursos que necesitamos para comprar los géneros á precios módicos y cumplir debidamente nuestras atenciones; crearíamos una desigualdad entre los que pagasen al contado y los compradores al fiado, y aumentando el trabajo de contabilidad serian también mayores los gastos de personal».

Cada socio tiene que aportar la cantidad de 50 pesetas, pero al ingreso solo se exigen 5 y una peseta en cada uno de los meses siguientes, ayudándoles para estos pagos los dividendos que se reparten semestralmente en proporción de las compras. Tienen además la venta-

ja de poder abandonar la Sociedad cuando lo tengan por conveniente retirando el capital aportado.

Entre los 158 socios de número hay varios conventos y otras entidades y las Conferencias de San Vicente de Paul que socorren á centenares de familias han empezado á surtirse también de la Cooperativa.

De cuanto antecede se deduce, que éste establecimiento fundado al amparo de otras instituciones religiosas ha iniciado una marcha próspera y presta ya excelentes servicios á la clase obrera. En cambio repetimos que nada han hecho hasta ahora en Bilbao los socialistas para fundar sociedades de ésta índole tan provechosas para las familias de modestos recursos.

COOPERATIVA DE LA «PAPELERA DEL CADAGUA»

Se fundó en esta fábrica la «Caja de Socorros» bajo la base de un descuento del 2 por 100 sobre los sueldos y jornales de todos los empleados y operarios, más la bonificación del 1 por 100 sobre los mismos haberes entregado por la Compañía, agregándose, como es usual, el importe de las multas.

Llenó perfectamente los fines de la asociación y cuando la Caja dispuso de la suma de 6.000 pesetas, se creó á su amparo en 1895 la Cooperativa de consumo. Los comerciantes pusieron no pocos obstáculos á su marcha, pero luchó denodadamente, logrando salir victoriosa después de seis meses de competencia y de suministrar los artículos con 20 por 100 de rebaja respecto de los precios anteriores.

El número de obreros es de 220 y les provee la *Cooperativa* de todo el ramo de abacería, vino, pan, artículos coloniales, alpargatas, ciertas prendas de ropa y alguna quincalla con un recargo sobre los tipos de compra del 8 al 10 por ciento. Las ventas han ascendido en 1897 á 50.000 pesetas.

COOPERATIVA DE OBREROS DE ERMUA

Se fundó en Marzo de de 1887 modificándose los estatutos en 1889 y con posterioridad en 1893.

La Sociedad tiene por objeto: 1.º crear un fondo para cada socio con los beneficios que proporcione el consumo de artículos. 2.º Facilitar cantidades á los mismos al 5 por 100 anual, pero garantizando los

préstamos con la fianza correspondiente. 3.º Proporcionar asistencia facultativa gratuita y socorro á los socios enfermos. 4.º Dar instrucción á sus hijos si lo permite el estado de los fondos. 5.º Admitir imposiciones de fondos con sujeción al Reglamento. 6.º Edificar casas para obreros cuando sea posible.

El capital se clasifica en individual y social, constando el primero de lo recaudado con las cuotas mensuales de una peseta por obrero y los beneficios obtenidos en la venta, y el social se forma, con el conjunto de los capitales individuales, los donativos de corporaciones y de particulares é ingresos por espectáculos públicos y otros conceptos análogos.

Las ventas han comprendido dos ramos: los géneros de consumo y además el material de armería; de modo que ésta cooperativa se separa del molde de las anteriores, revistiendo algunos caracteres de las sociedades de producción. Pero ya sea por lo vasto del programa ó por carecer aún los obreros de la región de las aptitudes necesarias para manejar por sí mismos esta clase de negocios, la de Ermua ha arrastrado una vida lánguida.

A los tres años de su fundación suspendió las ventas que se reanudaron más adelante.

	Pesetas
Las existencias en 31 de Diciembre de 1896 importaban	2.100,42
Entradas en 1897	608,00
Total	2.708,42
Socorros y reparto á los socios	423,47
Capital en 31 de Diciembre de 1897	2.284,95

En la última Junta general celebrada el 7 de Junio de 1897 se acordó la inversión de 1.000 pesetas, principalmente en artículos de armería, en la forma siguiente:

	Pesetas
Limas	375
Acero para muelles	250
Piezas para escopetas	125
Alpargatas	125
Comestibles	125
	1.000

Los socios pueden estar avecindados no sólo en Ermua sino también en Vergara, Elgoibar, Marquina, Ondárroa y Elorrio. Su número es de 57.

Resumen de las Cooperativas de Bizcaya

SUS NOMBRES	Numero de socios	Importe de las ventas en el año 1897
Obrera de Altos Hornos (Baracaldo)	487	427.189,73
De la Fábrica Bizcaya (Sestao)	265	174.772,91
San Vicente de Paul (Bilbao)	158	80.728,62
Papelera del Cadagua (Zalla)	220	50.000,00
Obreros de Ermua (Ermua)	57	»
<i>Total</i>	1.187	732.691,26

No se consigna la cifra de las ventas realizadas por la de Ermua por la confusión de los datos suministrados, pero han sido de escasa importancia.

PABLO DE ALZOLA.

(Se concluirá)





MEMORIA

RELATIVA Á LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS
DE LA REGIÓN BASCONGADA

(CONCLUSIÓN)

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

A pesar de ser una de las provincias más industriales de España, hay en ella pocas instituciones de ésta índole.

En las numerosas fábricas de papel, boinas y otros ramos de la villa de Tolosa funcionan las cajas de socorro creadas para prestar auxilio á los obreros en casos de enfermedad ó accidentes ocurridos en el trabajo, pero no hay ninguna Sociedad Cooperativa de consumo; aunque con el objeto de evitar el lucro excesivo de los vendedores, sostiene el Ayuntamiento por cuenta propia establecimientos de panadería y carnicería á fin de regular los precios.

Hay también en San Sebastián varias asociaciones de socorros mutuos, pero ninguna de la índole que nos ocupa.

La villa de Eibar es muy conocida por el gran desarrollo de su fabricación de armas y existe en la misma una «Sociedad Cooperativa de obreros», que consta actualmente de 189 socios hallándose en el quinto año desde su fundación. Las ventas realizadas han sido las siguientes:

AÑOS	IMPORTE Pesetas
1.893 á 94	56.667,13
1.894 á 95	59.144,60
1.895 á 96	37.373,43
1.896 á 97	32.291,96

Indican estos datos que han decaído las transacciones en los dos últimos años.

La «Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos» de la misma villa consta de 556 socios, pero existe además el «Gremio Armero bascongado» con 324 individuos que pagan la cuota mensual de una peseta y tiene algunos caracteres de la cooperación aunque en estado incipiente.

El objeto primordial consiste en el fomento y perfeccionamiento de la industria amera, y el secundario, en el progreso de los obreros del gremio mediante la mutua protección de los asociados.

Todas las armas de fuego construidas por ellos deben someterse al banco de prueba para marcarlas con el sello que acredite su reconocimiento. La Asociación señalará los precios de las diversas piezas poniéndose de acuerdo con los dueños de las fábricas armeras y los tipos así fijados serán obligatorios. Según el Reglamento aprobado por el Gobernador de Guipúzcoa en 4 de Noviembre de 1897, se propone establecer en el nuevo centro un taller-escuela de aprendizaje para todas las operaciones de la industria armera, y como complemento, una clase de dibujo lineal adquiriendo al efecto los modelos y dibujos necesarios; proyecta además la celebración anual de concursos y certámenes industriales y artísticos para estimular el talento y la laboriosidad de los obreros.

Es muy digno de aplauso este esfuerzo de iniciativa individual y ya que en España hace tan poco el Estado para el fomento de tales

enseñanzas, incumbe á la Diputación provincial de Guipúzcoa prestar su paternal ayuda para el logro de los laudables fines que sepropone alcanzar el «Gremio Armero Eibarrense»

Los obreros y empleados de «La Maquinista Guipuzcoana» instalada en Beasain han organizado recientemente la Sociedad Cooperativa de consumos, titulada «La Unión».

Según su Reglamento tiene por objeto proporcionar á los asociados comestibles y demás artículos de primera necesidad, expendiéndose efectos del ramo de abacería, café, azúcar, chocolate, pan, almidón, lejía, carbón, licores y tejidos de algodón y de lana.

Cada socio debe suscribir diez acciones de á diez pesetas, pero se concede un año de plazo para su liberación, y en caso de insuficiencia de capital en el desenvolvimiento de sus negocios, se convocará á Junta General para ofrecerles mayor número de acciones que las obligatorias de cada socio, pero con abono del 3% de interés anual. El recargo que sufren los géneros sobre los precios es de 15%. Si al finalizar el semestre se obtienen beneficios, se procede al reparto entre los socios en proporción del consumo de cada uno, y si el balance arroja una pérdida debe cubrirse á prorrato de los mismos. A cada operario se le abre un crédito del 80% del importe de su quincena, y por convenio con la Administración de «La Maquinista Guipuzcoana» el pagador retiene el importe del consumo y lo entrega por cuenta de los socios en el almacén de la Cooperativa. El número de éstos al fundarse la institución en 17 de Agosto de 1897, era de 58, y cuenta actualmente 62, ascendiendo el promedio del importe mensual de las ventas á 3.200 pesetas equivalentes á 38.400 pesetas anuales.

La villa de Rentería con su vecino puerto de Pasajes constituye otro centro fabril de los más importantes de Guipúzcoa, mas á pesar del crecido número de obreros que allí se ocupan, no hay tampoco ninguna Sociedad Cooperativa. Y al indagar la causa nos han informado que consiste en el deseo de no disgustar ni perjudicar á las familias que viven con modestas tiendas de comestibles y de otros artículos de primera necesidad, aunque el argumento no es muy convincente.

RESUMEN de las Sociedades Cooperativas de consumo existentes en Guipúzcoa en 1897.

PUEBLO	NOMBRE	Número de socios	Importe de las Ventas anuales Pesetas
Eibar	De obreros	189	32.292
Beasain	De «La Maquinista Guipuzcoana»	62	38.400
	Total	251	70.692

PROVINCIA DE ALABA

Hay una sola Sociedad Cooperativa que es la titulada *Unión Obrera* fundada para suministrar artículos de primera necesidad á los obreros y empleados de la «Fábrica de Hierro de Araya», pero sus operaciones revisten verdadera importancia.

Se fundó en 1886 por iniciativa de D. Alfredo Ajuria, director de la Fábrica, con un capital de 10.000 pesetas dividido en acciones nominativas de 25 pesetas, figurando al principio 30 socios accionistas y 80 consumidores.

Según los Estatutos vigentes se conversa la misma distinción entre unos y otros partícipes, advirtiéndose que los primeros tienen forzosamente que consumir géneros de la Cooperativa, pero los segundos no tienen obligación de adquirir acciones. Consta actualmente la Sociedad de un capital de 30.000 pesetas distribuidas en 3.000 títulos de á diez pesetas.

Los beneficios líquidos se reparten destinando una cuarta parte á los accionistas y las tres cuartas partes restantes á los consumidores, ora reunan ó no la primera circunstancia. Este reparto se hace en proporción al consumo de cada uno, pero es menester que lleguen sus compras al importe de 30 pesetas mensuales para disfrutar gratuitamente del servicio médico y farmacéutico, y á 40 pesetas si han de percibir el mencionado dividendo.

Cada socio lleva un libro en donde anota las compras el encargado

del almacén á fin de que sirva de comprobante al hacer la liquidación de los haberes en las oficinas de la Fábrica.

Cuando un socio accionista deje de pertenecer á la misma se procederá á la liquidación de sus acciones, abonándole el 75 por 100 de lo que le corresponda con arreglo al último balance.

La Junta Directiva se renueva cada año por mitades, pero los nombramientos corresponden á los socios que sean á la vez accionistas.

A todo empleado de la *Cooperativa* se le exige una fianza de 2.500 pesetas.

ESTADO de las rentas, gastos, beneficios y reparto á cuenta de los mismos, en los almacenes de la Sociedad Cooperativa «La Unión Obrera» de Araya desde su fundación en Marzo de 1886 hasta fin del año de 1897.

AÑOS	IMPORTE de las ventas. — Pesetas	GASTOS por todos conceptos — Pesetas	GANANCIA líquida. — Pesetas	REPARTIDO á cuenta de beneficios. — Pesetas	OBSERVACIONES
1886	85.250,15	10.570,36	3.681,08	2.817,54	En los gastos de cada año está incluido lo pagado por sueldos de los empleados, impuesto Provincial y Municipal á los líquidos, cuota de Médico y Botica, portes y camionaje, consumos, etc., etc.
1887	104.992,62	17.269,68	5.983,64	3.509,49	
1888	101.914,06	16.802,71	7.536,31	3.828,51	
1889	117.216,91	19.273,21	7.125,61	6.205,20	
1890	155.181,40	20.492,74	11.380,47	10.017,98	
1891	165.557,76	19.778,68	16.266,66	11.579,40	
1892	171.797,62	24.254,53	11.077,57	8.638,03	
1893	174.935,90	21.599,88	14.607,74	10.144,12	
1894	187.633,62	23.957,58	14.456,94	10.961,96	
1895	200.154,91	25.685,76	21.373,01	11.755,65	
1896	209.276,47	23.961,33	12.638,01	12.346,81	
1897	225.901,34	24.325,73	19.195,06	12.809,36	
	1.926.914,34	249.972,11	145.322,10	104.674,05	

Como se ve por este cuadro, la *Cooperativa de Araya* ha seguido una marcha cada vez más próspera desde su fundación, tiene locales propios que se han ido pagando con el fondo de reserva, y se trata de instalar la panadería para el próximo verano.

Tenía en 1897, 290 socios, de los cuales eran accionistas 132, de modo que ha consumido cada uno por valor de 778,96 pesetas anuales.

Bilbao, 15 de febrero de 1898.

PABLO DE ALZOLA.

